

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ULEAM PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA	FUNCIÓN: ADMINISTRATIVA	
		COD: PSB-03	
		Rev: 1.0	27/03/2015
Inicio:	Evaluación de los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general.	ÁREA: BIENESTAR ESTUDIANTIL	
Fin:	Atención, diagnóstico, y tratamiento, de los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general.	GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE TRABAJO		
1.0	OBJETIVO Ofrecer orientación psicológica, vocacional y social a los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general ; brindando asistencia a aquellos que presenten dificultades individuales y grupales mediante programas dirigidos y especializados, que garanticen su bienestar y un alto nivel de rendimiento académico, desarrollo personal e integral.			
2.0	ALCANCE La atención es aplicable a todos los integrantes de la comunidad universitaria y público en general, contemplando que en cada actividad se determina lineamientos generales basados en los objetivos estratégicos de la institución, cumpliendo con las normativas del Plan Nacional del Buen Vivir.			
3.0	RESPONSABILIDADES			
3.1	ORIENTADOR VOCACIONAL (RESPONSABLE DE AREA) <ul style="list-style-type: none"> a) Aplicar el Programa “ Construyendo un bienestar bio- psico-social de la comunidad educativa, universitaria, y público en general ” b) Desarrollo y Ejecución del Proyecto de “Orientación Vocacional y Profesional.” (promoción, difusión, prevención), charlas educativas e informativas. c) Entrevistar y realizar una valoración Psicológica básica a los estudiantes que ingresan a los niveles iniciales de todas las Unidades Académicas ofertadas por la ULEAM. d) Aplicación de Reactivos Psicológicos (Mini mental , personalidad, depresión e impulsividad) e) Elaborar ficha clínica, ficha psicopatológica, plan terapéutico. f) Estudio de casos (intercambio de perspectivas profesionales) g) Descarga de información física y digital. h) Asesoramiento a los estudiantes de último año de educación superior, en sus prácticas pre - profesionales de la Facultad de Psicología. i) Promoción y difusión e los servicios que ofrece el área de Psicología a los estudiantes de los primeros niveles que asisten a la valoración psicológica básica. j) Contribución a la formación de los estudiantes de las diferentes unidades académicas en tareas de investigación, practicas, entrevistas. k) Supervisar la ejecución de la prestación de los servicios dl área. 			
Fecha Emisión:	Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:	Pág. 1 de 5
27/03/2015	Orientadores Vocacionales	Directora del Dpto. Bienestar Universitario, Director OYM	Directora del Dpto. Bienestar Universitario	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ULEAM PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA	FUNCIÓN: ADMINISTRATIVA
		COD: PSB-03
		Rev: 1.0 27/03/2015
Inicio:	Evaluación de los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general.	ÁREA: BIENESTAR ESTUDIANTIL
Fin:	Atención, diagnóstico, y tratamiento, de los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general.	GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE TRABAJO		
3.2	<p>ORIENTADOR VOCACIONAL N° 2</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aplicar el Programa “ Construyendo un bienestar bio-psico-social de la comunidad educativa, universitaria, y público en general “ b) Desarrollo y Ejecución del Proyecto de “Prevención de consumo de alcohol de drogas licitas e ilícitas” (promoción, difusión, prevención), charlas educativas e informativas. c) Aplicación de Reactivos Psicológicos (Mini mental , personalidad, depresión e impulsividad) d) Elaborar ficha clínica, ficha psicopatológica, plan terapéutico. e) Estudio de casos (intercambio de perspectivas profesionales) f) Descarga de información física y digital. g) Asesoramiento a los estudiantes de último año de educación superior, en sus prácticas pre - profesionales de la Facultad de Psicología. 			
3.3	<p>ORIENTADOR VOCACIONAL N°3</p> <ul style="list-style-type: none"> h) Aplicar el Programa “ Construyendo un bienestar bio- psico-social de la comunidad educativa, universitaria, y público en general “ i) Desarrollo y Ejecución del Proyecto de “Prevención de violencia (intrafamiliar, sexual y Psicológica” (promoción, difusión, prevención), charlas educativas e informativas. j) Aplicación de Reactivos Psicológicos (Mini mental , personalidad, depresión e impulsividad) k) Elaborar ficha clínica, ficha psicopatológica, plan terapéutico. l) Estudio de casos (intercambio de perspectivas profesionales) m) Descarga de información física y digital. n) Asesoramiento a los estudiantes de último año de educación superior, en sus prácticas pre - profesionales de la Facultad de Psicología. 			
4.0	DEFINICIONES			
4.1	<p>Atención psicológica</p> <p>Para la psicología la atención es una cualidad de la percepción que funciona como una especie de filtro de los estímulos ambientales, evaluando cuales son los más relevantes y dotándolos de prioridad para un procesamiento más profundos.</p>			
4.2	<p>Evaluación clínica psicológica</p> <p>Es una evaluación efectuada por un profesional de la salud como puede ser un psicólogo para determinar el estado de la salud mental de una persona. Una evaluación psicológica puede tener como resultado un diagnóstico de una enfermedad mental.</p>			
Fecha Emisión:	Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:	Pág. 2 de 5
27/03/2015	Orientadores Vocacionales	Directora del Dpto. Bienestar Universitario, Director OYM	Directora del Dpto. Bienestar Universitario	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ULEAM PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA	FUNCIÓN: ADMINISTRATIVA	
		COD: PSB-03	
		Rev: 1.0	27/03/2015
Inicio:	Evaluación de los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general.	ÁREA: BIENESTAR ESTUDIANTIL	
Fin:	Atención, diagnóstico, y tratamiento, de los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general.	GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE TRABAJO		
4.3	Orientación vocacional y profesional. Es un proceso que tiene como objetivo despertar intereses vocacionales, ajustar dichos intereses a la competencia laboral del sujeto y a las necesidades del mercado de trabajo.			
5.0	POLÍTICAS, CONTROL Y REGISTROS			
5.1	Políticas <ul style="list-style-type: none"> a) En la ejecución de estos procesos se deberá observar la normativa vigente en la Ley Orgánica de Educación Superior, normativa del Plan Nacional del Buen vivir y Normas de Control Interno. b) Llevar el registro de los usuarios atendidos, de manera confidencial respetando la ética e integridad tanto de la institución como del usuario. c) Informar a las autoridades de los procesos terapéuticos, en caso de derivación a quien corresponda (psiquiatra, medico... etc.) 			
5.2	Controles <ul style="list-style-type: none"> a) Cédula de identidad b) Certificado integral de salud 			
5.3	Registros <ul style="list-style-type: none"> a) Informe trimestral anual de atención b) Bitácora manual de asistencia diaria de atención y servicios que presta el área. c) Base de datos digital d) Entrevista e) Ficha clínica f) Ficha psicopatológica 			
6.0	REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS El procedimiento será revisado anualmente.			
7.0	PROCEDIMIENTOS			
7.1	Se realiza entrevista	Orientador Vocacional (Resp. Área)		
7.2	Si viene por Certificado Integral de Salud	Orientador Vocacional (Resp. Área)		
7.2.1	Recopilación de información a través de historia clínica psicológica.	Orientador Vocacional (Resp. Área)		
Fecha Emisión:	Elaborado por: Orientadores Vocacionales	Revisado Por: Directora del Dpto. Bienestar Universitario, Director OyM	Aprobado Por: Directora del Dpto. Bienestar Universitario	Pág. 3 de 5
27/03/2015				

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ULEAM PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA	FUNCIÓN: ADMINISTRATIVA	
		COD: PSB-03	
		Rev: 1.0	27/03/2015
Inicio:	Evaluación de los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general.	ÁREA: BIENESTAR ESTUDIANTIL	
Fin:	Atención, diagnóstico, y tratamiento, de los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general.	GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE TRABAJO		
7.2.2	Aplicación de reactivo psicológico.	Orientador vocacional (Resp. Área)		
7.2.3	Identificar posibles problemas a nivel biopsicosocial	Orientador Vocacional (Resp. Área)		
7.2.4	Se brinda atención psicológica.	Orientador Vocacional (Resp. Área)		
7.2.5	Registro de datos en el sistema informático	Orientador Vocacional (Resp. Área)		
7.2.6	Firma de Certificado Integral de Salud.	Orientador Vocacional (Resp. Área)		
7.3	Realización y/o actualización de Historia clínica psicopatológica.	Orientadores Vocacionales		
7.4	Análisis de Anamnesis.	Orientadores Vocacionales		
7.5	Aplicación de Técnicas Psicológicas.	Orientadores Vocacionales		
7.6	Análisis de las consecuencias negativas frente al consumo.	Orientadores Vocacionales		
7.7	Se realiza Psicoterapia.	Orientadores Vocacionales		
7.8	Aplicación de reactivos psicológicos en caso de ser necesario.	Orientadores Vocacionales		
7.9	Aproximación Diagnóstica.	Orientadores Vocacionales		
7.10	Planificación terapéutica.	Orientadores Vocacionales		
7.11	Estudio de casos.	Orientadores Vocacionales		
7.12	Se le asigna una nueva cita.	Orientadores Vocacionales		
Fecha Emisión:	Elaborado por: Orientadores Vocacionales	Revisado Por: Directora del Dpto. Bienestar Universitario, Director OYM	Aprobado Por: Directora del Dpto. Bienestar Universitario	Pág. 4 de 5

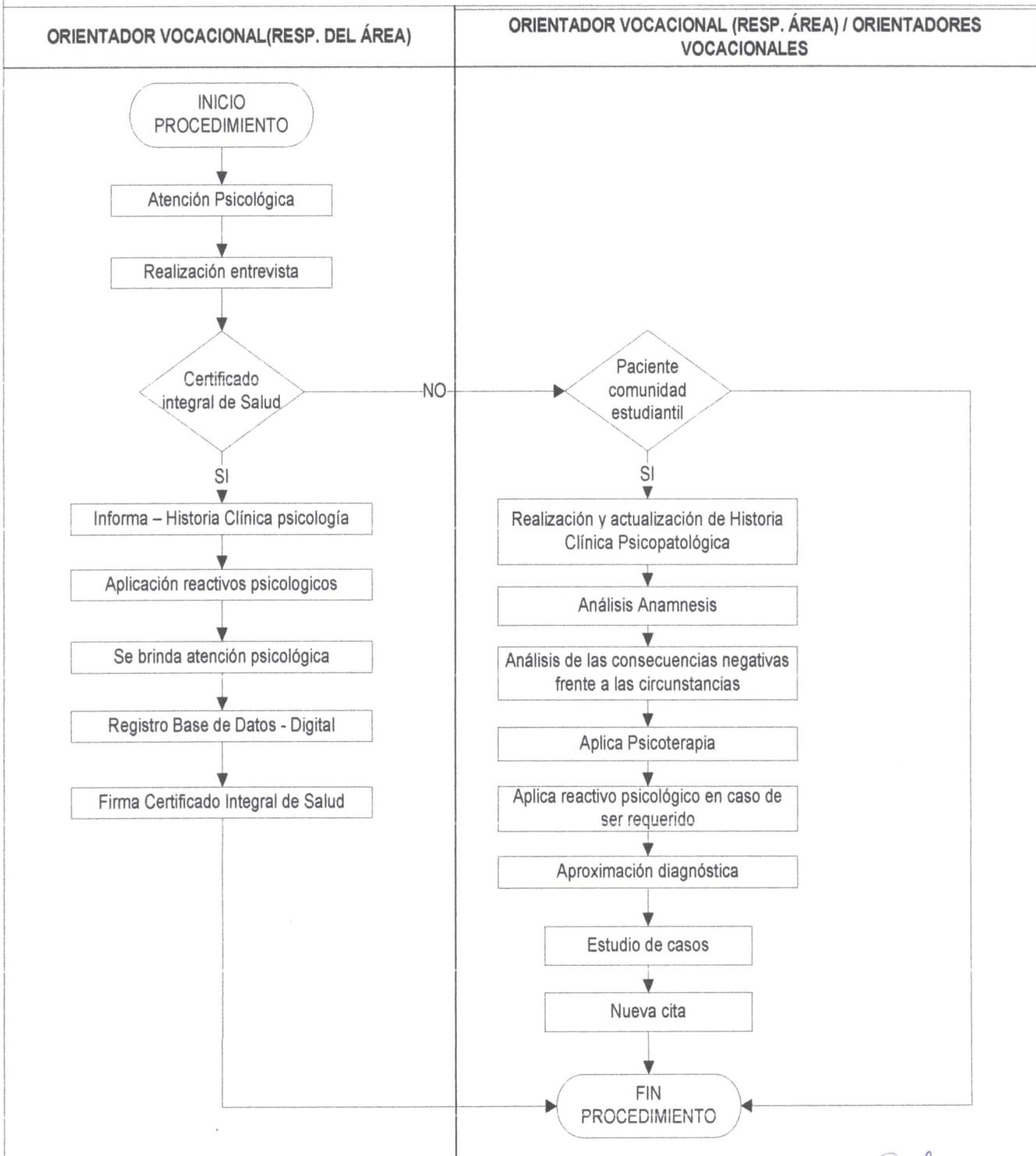
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ULEAM PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA	FUNCIÓN: ADMINISTRATIVA	
		COD: PSB-03	
		Rev: 1.0	27/03/2015
Inicio:	Evaluación de los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general.	ÁREA: BIENESTAR ESTUDIANTIL	
Fin:	Atención, diagnóstico, y tratamiento, de los estudiantes, comunidad universitaria y comunidad en general.	GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	

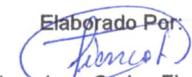
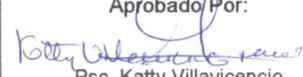
No.	ACTIVIDAD	UNIDAD DE TRABAJO		
8.0	<p>INDICADORES DE GESTIÓN</p> <p>Indicador:</p> <ol style="list-style-type: none"> Índice de estudiantes atendidos en el área de Psicología Índice de pacientes atendidos en el área de Psicología. Índice de estudios de casos atendidos de estudiantes. <p>Fórmula de Cálculo:</p> <ol style="list-style-type: none"> % de estudiantes atendidos en el área de Psicología = $\frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes atendidos}}{N^{\circ} \text{ total de estudiantes que ingresaron al 1 nivel en la ULEAM}} * 100$ % de pacientes atendidos en el área de Psicología = $\frac{N^{\circ} \text{ de pacientes atendidos}}{\text{Meta propuesta en POA para atención de pacientes}} * 100$ 			
9.0	<p>LISTA DE DISTRIBUCIÓN:</p> <p>El original de este manual se encuentra en el Departamento de Organización, Métodos y Control de Recursos propios.</p> <p>01 DIRECTORA DEPARTAMENTO BIENESTAR ESTUDIANTIL 02 ORIENTADOR VOCACIONAL (ENCARGADO DE ÁREA) 03 ORIENTADORES VOCACIONALES</p>			
Fecha Emisión:	Elaborado por: Orientadores Vocacionales	Revisado Por: Directora del Dpto. Bienestar Universitario, Director OyM	Aprobado Por: Directora del Dpto. Bienestar Universitario	Pág. 5 de 5

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	FIRMAS:	APROBADO POR:	FIRMAS:
1.0	Implementación del Manual de Atención Psicológica	Psc. Cecilia Véliz Psc. Ma. Belén Laja Psc. Javier Cedeño Orientadores Vocacionales FECHA: 27/03/2015	Psc. Katty Villavicencio Directora DCBU Ing. Medardo Silva Director OyM FECHA: 27/03/2015	 	Psc. Katty Villavicencio Directora DCBU FECHA: 30/03/2015	
		FECHA:	FECHA:		FECHA:	
		FECHA:	FECHA:		FECHA:	

ATENCIÓN PSICOLÓGICA



Fecha Emisión: 27/03/2015	Elaborado Por:  Ing. Juan Carlos Fienco Sistemas DCBU	Revisado Por:  Psc. Cecilia Véliz Orientador Vocacional	Aprobado Por:  Psc. Katty Villavicencio Directora del Dpto. Bienestar Universitario
------------------------------	---	---	---